Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 22/1/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 4

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
41001250200020230026201	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	ALIRIO CORDERO CORDERO EN CALIDAD DE FISCAL 8 LOCAL DE NEIVA	FABIO TRUJILLO RUBIANO	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 41001250200020230026201 seguido contra los disciplinables ALIRIO CORDERO CORDERO en calidad de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA Y NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO en calidad de TÉCNICO INVESTIGADOR II DEL CTI., por queja formulada por el quejoso FABIO TRUJILLO RUBIANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO. - CONFIRMAR el Auto del 23 de mayo de 2024, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, mediante el cual ordenó la TERMINACIÓN y el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias a favor del doctor ALIRIO CORDERO CORDERO, en su condición de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA y

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
41001250200020230026201	Funcionarios - Apelación de Autos Interlocutorios	NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO EN CALIDAD DE TECNICO INVESTIGADOR II DEL CTI	FABIO TRUJILLO RUBIANO	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 41001250200020230026201 seguido contra los disciplinables ALIRIO CORDERO CORDERO en calidad de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA Y NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO en calidad de TÉCNICO INVESTIGADOR II DEL CTI., por queja formulada por el quejoso FABIO TRUJILLO RUBIANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO. - CONFIRMAR el Auto del 23 de mayo de 2024, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, mediante el cual ordenó la TERMINACIÓN y el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias a favor del doctor ALIRIO CORDERO CORDERO, en su condición de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA y

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ: Jaidiv
JAIDIVA GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:
FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 001

Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 410012502000202300262O1** seguido contra los disciplinables **ALIRIO CORDERO CORDERO** en calidad **de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA Y NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO** en calidad de **TÉCNICO INVESTIGADOR II DEL CTI.,** por queja formulada por el quejoso FABIO TRUJILLO RUBIANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «**PRIMERO. - CONFIRMAR** el Auto del 23 de mayo de 2024, proferido por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, mediante el cual ordenó la **TERMINACIÓN** y el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias a favor del doctor **ALIRIO CORDERO CORDERO**, en su condición de **FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA y NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO**, en su calidad de **TECNICO INVESTIGADOR II DEL CTI**, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO. Efectuar las notificaciones judiciales a que haya lugar».

El presente estado se publica[1] de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ALIRIO CORDERO CORDERO** en calidad **de FISCAL OCTAVO LOCAL DE NEIVA Y NELSON HERNANDO HERMIDA GUILLERMO** en calidad de **TÉCNICO INVESTIGADOR II DEL CTI.** La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación; en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Escribiente Nominado

Revisó: Jhon Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.